



Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de mayo de 2023, por la que se modifica, por la estimación de recursos, la Resolución de la directora general de Personal Docente de 12 de abril de 2023, por la que se hace pública la lista, con carácter definitivo, de los aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado participar en el concurso oposición del proceso de estabilización convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022, y se corrigen los errores advertidos

Hechos

1. El 12 de abril de 2023 se publicó en la página web <http://dgpdocen.caib.es> la Resolución de la directora general de Personal Docente de 12 de abril de 2023, por la que se hace pública la lista, con carácter definitivo, de los aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado participar en el concurso oposición del proceso de estabilización convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022.
2. El 20 de abril de 2023 se realizó la prueba de acreditación del conocimiento de castellano para extranjeros, una aspirante se presentó y la superó, otro aspirante de nacionalidad extranjera que debía realizarla no se presentó, por tanto no puede continuar el procedimiento selectivo y debe procederse a su exclusión.
3. Se debe proceder a la exclusión de los aspirantes que de acuerdo con el apartado f) de la base 2.1 de la Resolución de 16 de diciembre no cumplen el requisito de "no ser funcionario de carrera ni ser funcionario en prácticas, o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera, del mismo cuerpo al que aspira a ingresar".
4. Se debe proceder a admitir por el procedimiento de ingreso libre a los aspirantes excluidos por el turno de reserva para aspirantes con discapacidad de acuerdo con la base 2.2.3.3 de la Resolución de 16 de diciembre.
5. Asimismo se han estimado diversos recursos de reposición.





Fundamentos de derecho

Primero. La Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022 por la que se convoca el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema de concurso oposición para el ingreso a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plástica y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears.

Segundo. La base 7.1.3 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 16 de diciembre de 2022 por la que se convoca el proceso selectivo de estabilización, mediante el sistema de concurso oposición para el ingreso a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de profesores de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears.

Tercero. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el anexo 1 (lista definitiva de los aspirantes admitidos de los cuerpos de secundaria) en el sentido de incorporar a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Illes Balears

Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 012 – ALEMÁN

ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***4462**	MARQUES PONS, LIDIA

Illes Balears

Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 105 – FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL



ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***6240**	ESCRIBANO PESTAÑA, ANA BELÉN

Illes Balears

Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 115 – PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***4039**	MOSCARDO MARTINEZ, SUSANA

Illes Balears

Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 225 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***4071**	NICOLAU GELABERT, CATALINA
***9970**	PERAZZOLO FALASCHINI, GISELA
***5826**	ZARAGOZA SEVILLA, JOSE

2. Modificar el anexo 2 (lista definitiva de los aspirantes excluidos de los cuerpos de secundaria) en el sentido suprimir los aspirantes que se han relacionado en el apartado anterior.

3. Modificar el anexo 2 (lista definitiva de los aspirantes excluidos de los cuerpos de secundaria) en el sentido de incorporar a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Illes Balears

Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 105 – FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***9873**	WEISS, DARÍO MARCOS





Illes Balears
Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad: 206 – INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***2475**	SUREDA TRUYOLS, LLORENÇ

Illes Balears
Cuerpo: 0590- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad: 221 – PROCESOS COMERCIALES
ACCESO 2

DNI	NOMBRE
***6830**	SERRA ALVAREZ, JOAN R.

4. Modificar el anexo 1 (lista definitiva de los aspirantes admitidos de los cuerpos de secundaria) en el sentido de suprimir a los aspirantes que se han relacionado en el apartado anterior.

5. Modificar el anexo 3 (lista definitiva de los aspirantes admitidos del cuerpo de maestros) en el sentido de incorporar a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Illes Balears
Cuerpo: 0597- MAESTROS
Especialidad: FI – LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***0539**	DE LA PEÑA NIETO, CRISTINA GADEA
***9202**	STÜDE, VIVIANA

Illes Balears
Cuerpo: 0597- MAESTROS
Especialidad: PT – PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***3992**	CAMINO ORTEGA, PATRICIA
***1610**	PEREÑA JIMÉNEZ, LIDIA





Illes Balears
Cuerpo: 0597- MAESTROS
Especialidad: PT – PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
ACCESO 2

DNI	NOMBRE
***1423**	MIR BERMELL, RAQUEL

6. Modificar el anexo 4 (lista definitiva de los aspirantes excluidos del cuerpo de maestros) en el sentido de suprimir los aspirantes que se han relacionado en el apartado anterior.

7. Modificar el anexo 3 (lista definitiva de los aspirantes admitidos del cuerpo de maestros) en el sentido de incorporar al aspirante que se relaciona a continuación:

Illes Balears
Cuerpo: 0597- MAESTROS
Especialidad: MU – MÚSICA
ACCESO 1

DNI	NOMBRE
***7543**	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DANIEL

8. Publicar esta Resolución en la página web <http://dgpdocen.caib.es>

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su publicación el





Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

Por delegación del consejero de Educación y Formación Profesional (BOIB núm. 41, de 25/03/2021)

